



# Mi Universidad

## *Arquitectura*

**Nombre del Alumno:** Antonio de Jesús López López

**Parcial:** 3 Parcial

**Nombre de la Materia:** INTRODUCCION AL URBANISMO Y ANALISIS DE SITIO

**Nombre del profesor:** Jorge David Oribe Calderón

**Nombre de la Licenciatura:** Arquitectura

**Cuatrimestre:** 6to

**BIBLIOGRAFIA:**

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LAR/8df616574561dae66f65235fc90f7bd9-LC-LAR601%20INTRODUCCION%20AL%20UBANISMO%20Y%20ANALISIS%20DE%20SITIO.pdf>

Comitán de Domínguez Chiapas a 09 de Julio del 2023

# DISEÑO DE CALLES

## Infraestructura peatonal

La infraestructura peatonal deberá diseñarse a medida de todas las personas en calidad de andantes del espacio urbano, sin importar su edad, género, condición física o intelectual.

El diseño y construcción de la vía pública deberá tener como prioridad la implementación de infraestructura peatonal antes que, de la infraestructura vehicular, el diseño geométrico de las vialidades, las velocidades vehiculares y todos los elementos que influyen en la dinámica de la calle deberán priorizar y proteger, ante todo, la seguridad de las personas que caminan.

## Infraestructura ciclista

La implementación de la infraestructura ciclista en la vía pública del Municipio deberá estar precedida de estudios viales que consideren aforos vehiculares y de personas, análisis de orígenes y destinos, niveles de servicio de las vialidades, así como otros factores que propicien la seguridad de todas las personas que utilicen la vialidad.

## Dimensión ciclista

La infraestructura ciclista considerará las siguientes dimensiones como estándares mínimos de diseño:

- Espacio requerido para mantener el equilibrio= 1.00 m
- Espacio para movimientos evasivos= 0.25 m
- Espacio total mínimo requerido para la operación del ciclista= 1.50 m
- Espacio vertical libre= 2.50 m

## Infraestructura vehicular

El diseño vial deberá tener como prioridad la seguridad de todas las personas que usan la calle, antes que las velocidades vehiculares.

## Cruces e intersecciones

Los cruces e intersecciones son los puntos de la vía pública donde interactúan las diferentes modalidades de desplazamiento y, por tanto, donde existe mayor posibilidad de conflicto entre ellas. Por lo anterior, la seguridad de todas las personas, independientemente de la forma en que se muevan, deberá ser prioridad en el diseño de las intersecciones.

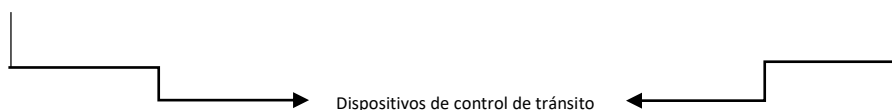
Los principios bajo los cuales deberá diseñarse un cruce o intersección son los siguientes:

Visibilidad

Legibilidad

Cruces seguros

Directo



Los dispositivos de control de tránsito que se implementarán en la vía pública del Municipio deberán corresponder a lo establecido en el Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad (2014) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Norma N° PRY-CAR-10-01-008/13 Proyecto de señalamiento y dispositivos de seguridad en carreteras y vialidades urbanas y la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, vigentes, en todo lo que no contravenga a lo contenido en esta Norma.

Tipos de señales

- Señales restrictivas: Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas, regulaciones o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.
- Señales restrictivas de carácter regulativo: Placas cuadradas en color blanco con un anillo rojo y pictograma en color negro.
- Señales restrictivas de carácter prohibitivo: Placas cuadradas en color blanco con un anillo rojo, pictograma en color negro y cuentan con una franja diagonal que cruza el anillo
- Señales informativas Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario e informar sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.